



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE ENFERMEROS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 17 DE OCTUBRE)

INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES - 3º EJERCICIO

1. Sobre su mesa únicamente debe quedar el material entregado, documentación que le acredite (D.N.I o Pasaporte) y un bolígrafo negro o azul.
2. Se permite una botella pequeña de agua. No está permitida la entrada al aula de aparatos de telefonía móvil u otros análogos, la detección de cualquier aparato no autorizado será motivo de exclusión.
3. No podrá abandonar su asiento durante los primeros y últimos 15 minutos de la duración total de la prueba. Si durante el transcurso del ejercicio deseara plantear cualquier cuestión o hubiese terminado, levante la mano y será atendido por uno de los miembros del Tribunal.
4. Al ser hojas autocopiativas, solo debe escribir por una cara, asimismo se deberán identificar todas las hojas autocopiativas con su nombre, apellidos y DNI y en la parte inferior derecha indicar el número de hoja correspondiente. Para escribir, no se apilarán las hojas una encima de otra para evitar que el papel autocopiativo inutilice las inferiores. Asimismo, no se hará uso de t́pex o de cualquier otro corrector, puesto que no quedaría reflejada la corrección en la hoja de calco.
5. En caso de renuncia, se escribirá el nombre del aspirante en el sobre, con la palabra RENUNCIA y la firma del aspirante y del miembro del tribunal que lo recoja, procediendo el aspirante a abandonar el aula y el edificio. Esto quedará reflejado en la hoja de control de aula. Si hubiese utilizado algún folio se introducirá en el sobre.
6. FINALIZADO el tiempo para la realización del ejercicio, DEBERÁ DEJAR DE ESCRIBIR y PERMANECER SENTADO/A, hasta que se retiren los ejercicios y reciban la orden para poder abandonar el aula.
 - a. Deberá comprobar la identificación de todas las hojas con sus datos personales (nombre y apellidos) y el número de hoja correspondiente en la parte inferior derecha. No separe las hojas autocopiativas.
 - b. En presencia de un miembro del Tribunal, contará las hojas utilizadas, que anotará en el exterior del sobre junto a su nombre, apellidos y DNI. Posteriormente las introducirá en el sobre que será cerrado y firmado por el interesado y un miembro del Tribunal.
7. El listado con las fechas y horas de lectura ya ha sido publicado, junto con los resultados del segundo ejercicio, en el Anexo I del Acuerdo del Tribunal calificador. Las lecturas se iniciarán el próximo lunes día 7 de abril.
8. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente, por el primero de la letra «V» según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes.



9. El ejercicio será leído en la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ubicada en la C/ Alcalá 38-40 de Madrid, en sesión pública ante el Tribunal, pudiendo debatir éste el contenido del ejercicio.
10. Este ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.
11. **Recuerde que debe resolver tres supuestos prácticos y que dispone de 90 minutos para hacerlo. Le recomendamos vivamente que distribuya proporcionalmente el tiempo.**